



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 1320 /
EDUCACION

VALLENAR, 11 MAR 2014

VISTOS

- 1.- Memo Interno con fecha 04 de marzo del 2014, enviado desde Jefe DAEM a Encargada Finanzas DAEM.
- 2.- Disponibilidad presupuestaria Fondo Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

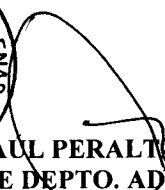
- 1.- Apruébese fondo a rendir al Sr. Gustavo Araos Requena RUT.: 14.495.121-2, que cumple funciones de Tesorero DAEM ValLENar, por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), por el concepto de cancelación permisos de circulación y seguros 2014-2015, de los siguientes vehículos de la Administración DAEM ValLENar, según tabla:

PATENTE DEL VEHÍCULO	VALOR DEL SEGURO AUTOMOTRIZ	VALOR PERMISO DE CIRCULACIÓN	MONTO TOTAL POR VEHÍCULO
SU 1706-4 (camioneta Toyota)	12.000	20.468	32.468
XL 8341-7 (Furgón)	20.000	59.639	79.639
DXZF 32-6 (auto)	10.000	89.517	99.517
DYTB 95-2 (camioneta Nissan)	12.000	174.417	186.417
Subtotales	54.000	344.041	\$ 400.000 (monto total aprox.)

- 2.- El costo de los especificado en la presente resolución deberá imputarse al Título 114-03, Subtítulo 003 (Fondo a Rendir) del Presupuesto del Área de Educación 2014.
- 3.- Ríndase cuenta debidamente desglosada de ambos valores según se encuentra determinado una vez finalizado el trámite funcional con boleta y/o facturas respectivas sin enmendaduras a la sección contabilidad DAEM, quienes procederán a las normas administrativas vigentes al respecto.
- 4.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR


RAUL PERALTA MARTÍNEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Distribucion
- Of. de Partes I.M.V.
- Dirección Control Interno I.M.V.
- Jefe DAEM I.M.V.
- Finanzas DAEM I.M.V.
- Tesorero DAEM I.M.V.
NFR/RPM/CDL/gar.